Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DIEZ Y SEIS.

En la Villa de Alhama a Veintte y cinco dias del mes de Abrill mill setezientos y diez y seis años sus mrds los señores Dn Jines de Alarcon Gonzalez y Dn Rodrigo Diaz de Segura Alcaldes ordinarios y Dn Martino Valero Alarcon Regidor en virtud dela Concordia que esta Villa tiene Ganada de su Magestad para proponer en cada un año Ofiziales del Conzejo arreglandose a ella propusieron para este presente año por no auerse Conformado con el dictamen delos sres Dn Andres Carrion Dn Juan Bibancos y Dn Jines Jill de Vergara Rexes en onedezimiento de lo mandado por la Exma Señora Marquessa de Villa franca Duquessa de Montalto Marquessa de los Velez mi señora a las Personas siguientes

Alcaldes ordinarios =

Propusieron dhos sres Dn Jines de Alarcon Dn Rodrigo Diaz de Segura y Dn Martin Valero alarcon = por Alcaldes ordinarios A = Dn Pedro de Almansa Dn Pedro Solana Meca lo contradijeron los sres Dn Juan Bibancos Dn Andres Carrion y Dn Jines Jill de Vergara Rexes por dezir que dhos Alcalde Dn Jines de Alarcon tiene trattado de cassar un hijo suyo con una hija del dho Dn Pedro Solana Meca y assimis Contradijeron a dho Dn Pedro de Almansa por ser este hijo de familia y estara expensas de su Madre y de su hermano